

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2018, EN LA LINEA 1: PROGRAMAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES.**

Vistas las solicitudes presentadas por las entidades privadas sin ánimo de lucro en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2018 por la Resolución de 19 de marzo de 2018 (Boja nº 60, de 27 de marzo) al amparo de la Orden de 28 de Mayo de 2009 (modificada por las Órdenes de 26/05/2010 y 25/04/2011) por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades públicas y Entidades Locales, y en base a los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones, se analizó que las solicitudes fueran presentadas en plazo, que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases reguladoras y que tuvieran por objeto actividades subvencionables por este procedimiento.

SEGUNDO: Las peticiones de esta línea que, cumpliendo los requisitos, están correctamente cumplimentadas, fueron evaluadas por la Comisión Provincial de Valoración aplicando los criterios establecidos en el artículo 10 de la referida Orden, formulando propuesta provisional de resolución en fecha 23 de de julio de 2018.

TERCERO: Tras la publicación electrónica de la Propuesta provisional el 24/08/2018 en la página web de la Consejería de Justicia e Interior, la Comisión valoró las reformulaciones presentadas por los interesados dentro del plazo concedido a estos efectos, formulando Propuesta definitiva de Resolución el 18 de octubre de 2018.



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/11



Asimismo, las entidades suplentes “Asociación para la Formación del Bicentenario de la Fundación Asunción de Andalucía” y la “Asociación Mujeres entre Mundos”, no aportaron la documentación requerida en la cláusula sexta de la Propuesta Provisional de Resolución de fecha 23/07/2018, considerándose, por consiguiente, desistido de su solicitud, en base a lo contemplado en el artículo 15.2.a) de la Orden de 28 de Mayo de 2009(modificada por las Órdenes de 26/05/2010 y 25/04/2011)

Los beneficiarios provisionales comunican su aceptación, y la Comisión acepta las reformulaciones, que no modifican la puntuación del baremo al no afectar al objeto, condiciones o finalidad de los proyectos.

Asimismo, con fecha 18 de octubre de 2018, se realiza modificación de la Propuesta definitiva de Resolución,al haberse observado errores en los porcentajes que sobre el presupuesto total aceptado suponía la subvención propuesta, correspondiente a las entidades “Sindicato de Periodistas de Andalucía” y “ASIS”.

CUARTO: Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente, por un total de **110.000,00 euros,,** proveniente de la partida presupuestaria 1400010000G/31J/48701/29 01.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO: Esta Delegación del Gobierno de Málaga tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del artículo 11 de la citada Orden de 28 de mayo de 2009 y en el apartado séptimo de la Resolución de 19 de marzo de 2018, por la que se convocan las subvenciones para el presente año.

SEGUNDO: El procedimiento de concesión establecido sigue el régimen de concurrencia competitiva, por lo que es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO: Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las reformulaciones presentadas por las entidades interesadas tras la publicación de la propuesta



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018	
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/11	

provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva por la Comisión Provincial de Valoración

**RESUELVO**

PRIMERO: Conceder las subvenciones de la Línea 1 a las entidades privadas sin ánimo de lucro que se relacionan en el anexo 1, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado y el plazo de ejecución.

SEGUNDO: No conceder subvenciones de esta línea a las peticiones contenidas en el anexo 2, al no alcanzar la puntuación suficiente para la obtención de las subvenciones, o por haberse acordado su desistimiento por parte de la Comisión de Valoración.


TERCERO: Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la partida presupuestaria 1400010000G/31J/48701/29 01, por transferencia bancaria mediante pago anticipado de justificación diferida por el **importe total** (100%) de la subvención concedida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2 de la Orden de 28/05/2009 en relación con el artículo 29.1.a) de la Ley 5/2017 de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2018 (BOJA 15 de diciembre).

CUARTO: El **plazo** de ejecución de los proyectos será el señalado en el anexo 1 de esta Resolución. Si finalizado el plazo concedido en la Resolución para la ejecución de las actividades el pago no se hubiera realizado, el plazo de justificación podrá computarse a partir del pago de la subvención.

QUINTO: Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de **un mes** a contar desde la finalización del plazo de ejecución o según lo señalado en el punto Cuarto anterior, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 23 de la Orden de 28 de mayo de 2009.



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/11



SEXTO: Las entidades beneficiarias deberán cumplir con las **obligaciones** que establece el artículo 22 de la citada Orden, y harán constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

SÉPTIMO: Procederá el **reintegro** de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, atendiendo a la normativa vigente.

OCTAVO: Disponer que la presente Resolución se publique en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior , según el artículo 9.4 de la Orden de 28 de mayo de 2009, en los términos del artículo 17 de esa misma Orden.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la mencionada publicación electrónica, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Málaga, de acuerdo con lo establecido en artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(P.S. Orden de 26/10/2018 de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática)

Fdo.: Francisco Fernández España



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018	
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/11	

**ANEXO 1: LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS DE LA LÍNEA 1**

**CONVOCATORIA 2018** (Resolución 19/03/18, BOJA 27/03/2018)

Nº expte.	Nombre Entidad	Título Proyecto	Presupuesto Total Aceptado	Contribución Entidad	Contribución otras Entidades	Subvención concedida	% s/p.t.a	Objeto a Subvencionar	Plazo Ejecución	Baremo
MA/PM1/2018/20	OFICINA PROV.DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MÁLAGA	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS Y TRABAJO CON EL ENTORNO	9.000,00	0,00	0,00	<b>9.000,00</b>	100,00	Personal contratado	01/01/2018-31/12/2018	<b>76</b>
MA/PM1/2018/21	ASOC.MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	ACOMPÑAME 2018	42.000,00	0,00	33.000,00	<b>9.000,00</b>	21,43	Personal contratado;gastos cc/ y funcionamiento	12 MESES	<b>76</b>
MA/PM1/2018/08	ADORATRICES	VIVE Y CAMINA	14.690,30	219,08	5.708,22	<b>8.763,00</b>	59,65	Personal contratado;gastos cc/ y funcionamiento	01/01/2018-31/12/2018	<b>74</b>
MA/PM1/2018/24	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	TRABAJANDO POR LA AUTONOMÍA DE JÓVENES INMIGRANTES EX TUTELADOS	8.526,00	0,00	0,00	<b>8.526,00</b>	100,00	Personal contratado	01/01/2018-31/12/2018	<b>72</b>
MA/PM1/2018/18	PLATAFORMA ANTEQUERA SOLIDARIA	INTEGRACIÓN LABORAL PARA MUJERES EMBARAZADAS O CON HIJOS A CARGO EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	7.934,00	0,00	0,00	<b>7.934,00</b>	100,00	Personal contratado	01/10/2018-31/07/2019	<b>67</b>
MA/PM1/2018/14	MÁLAGA ACOGE	COMUNICA OTRA INMIGRACIÓN	8.491,96	675,96	0,00	<b>7.816,00</b>	92,04	Personal contratado	01/01/2018-31/12/2018	<b>66</b>
MA/PM1/2018/05	PRODIVERSA	EMPODERÁNDONOS CONTRA LAS VIOLENCIAS:ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EXTRANJERAS.	9.688,00	1.872,00	0,00	<b>7.816,00</b>	80,68	Personal contratado;gastos cc/ y funcionamiento	05/06/2018-04/06/2019	<b>66</b>
MA/PM1/2018/15	ASOC.MUJER EMANCIPADA	INTÉGRAME EN LA DIVERSIDAD CULTURAL	5.334,82	307,82	0,00	<b>5.027,00</b>	94,23	Personal contratado	01/11/2018-30/04/2019	<b>65</b>



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/11



Nº expte.	Nombre Entidad	Título Proyecto	Presupuesto Total Aceptado	Contribución Entidad	Contribución otras Entidades	Subvención concedida	% s/p.t.a	Objeto a Subvencionar	Plazo Ejecución	Baremo
MA/PM1/2018/09	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	INTEGRAT-MÁLAGA	7.579,00	0,00	0,00	<b>7.579,00</b>	100,00	Personal contratado;gastos cc/ y funcionamiento	01/10/2018-30/06/2019	<b>64</b>
MA/PM1/2018/13	CODENAF	MUJER INMIGRANTE:ROMPIENDO BARRERAS HACIA UNA INTEGRACIÓN REAL	7.224,00	0,00	0,00	<b>7.224,00</b>	100,00	Personal contratado;gastos cc/ y funcionamiento	8 MESES	<b>61</b>
MA/PM1/2018/06	ASOC.ARRABAL	NUEVAS OPORTUNIDADES Y ALTERNATIVAS	4.796,00	0,00	0,00	<b>4.796,00</b>	100,00	Personal contratado;gastos cc/ y funcionamiento	01/09/2018-31/12/2018	<b>60</b>
MA/PM1/2018/02	ASOC.MUJERES PROGRESISTAS LA MITAD DEL CIELO	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES	7.105,00	0,00	0,00	<b>7.105,00</b>	100,00	Personal contratado;gastos cc/ y funcionamiento	5 MESES	<b>60</b>
MA/PM1/2018/17	SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA	JORNADA PERIODISMO DE FRONTERA:LA COBERTURA INFORMATIVA DEL FENÓMENO MIGRATORIO DE LA FRONTERA SUR	4.632,00	0,00	0,00	<b>4.632,00</b>	100,00	Personal contratado;personal colaborador; gastos cc/ y funcionamiento	15/08/2018-15/01/2019	<b>59</b>
MA/PM1/2018/03	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, MÁLAGA DIVERSA	6.424,00	0,00	0,00	<b>6.424,00</b>	100,00	Personal contratado;gastos cc/ y funcionamiento	166 DÍAS	<b>55</b>
MA/PM1/2018/07	ASIS	MIGRASALUD 2018	4.710,82	844,82	0,00	<b>3.866,00</b>	82,07	Personal contratado;gastos cc/ y funcionamiento	01/01/2018-31/12/2018	<b>51</b>
MA/PM1/2018/10	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	EXPOSICIÓN EL MAPA DE LA INTOLERANCIA	4.492,00	0,00	0,00	<b>4.492,00</b>	100,00	Personal contratado;personal colaborador; gastos cc/ y funcionamiento	01/09/2018-30/06/2018	<b>50</b>



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/11



**ANEXO 2. LISTADO DEFINITIVO DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS DE LA LÍNEA 1**

**CONVOCATORIA 2018** (Resolución 19/03/18, BOJA 27/03/2018)

Nº EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
MA/PM1/2018/19	FEDERACIÓN T.DE ASOCIACIONES DE VECINOS "UNIDAD"	ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL INMIGRANTE(CIAI)	9.200	9.200	3.866	47
MA/PM1/2018/11	COORD. PROV. LGBT COLEGANDALUS-MÁLAGA	INMIGRACIÓN Y HOMOSEXUALIDAD; DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE	8.435,35	9.484,35	3.866	47
MA/PM1/2018/12	MUJERES ENTRE MUNDOS(*)	APRENDIENDO A CONVIVIR	10.000	10.000	3.866	44
MA/PM1/2018/04	INCLUSIÓN, CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN(INCIDE)	PREVENCIÓN, RACISMO Y XENOFobia EN POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL DE LA PROV. DE MÁLAGA	9.897,87	9.897,87	3.866	43
MA/PM1/2018/01	NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN(NAIM)	ESTA ES TU CIUDAD	6.300	7.000	3.866	40
MA/PM1/2018/16	ASOC.PARA LA FORMACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA FUND.ASUNCIÓN DE ANDALUCÍA(*)	OCIO INCLUSIVO E INTERGENERACIONAL EN A.F.B.F.A.A.	9.200	9.200	3.866	26

(\*) Se produce desistimiento de las entidades señaladas en asterisco por no presentar la documentación requerida en la Propuesta provisional de Resolución de fecha 23/07/2018.



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/11



**ANEXO 3: ACTIVIDADES**

Convocatoria 2018 (Resolución 19 de marzo de 2018, BOJA 27/03/2018)



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/11





Nº EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS
MA/PM1/2018/20	OFICINA PROV.DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MÁLAGA	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS Y TRABAJO CON EL ENTORNO	Detección de posibles casos de víctimas de trata;Atención jurídica;Atención psicológica;Atención socio-laboral;Trabajo con el entorno.
MA/PM1/2018/21	ASOC.MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	ACOMPÁÑAME 2018	Acompañamiento profesional:Ámbito de Capacitaciones laborales,documental y jurídico,formativo, de salud,otros ámbitos;Acompañamiento voluntario;Acompañar a quien acompaña.
MA/PM1/2018/08	ADORATRICES	VIVE Y CAMINA	Acogida de mujeres inmigrantes;Atención socio-laboral;Atención de la salud;Atención educativa y atención psicológica.
MA/PM1/2018/24	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	TRABAJANDO POR LA AUTONOMÍA DE JÓVENES INMIGRANTES EX TUTELADOS	Preacogida en Centro de menores de Málaga;Ejecución de acciones formativas(talleres de nuevas tecnologías,español y cocina);Talleres relacionados con el desarrollo personal;Atención social:Proyectos de intervención individual y evaluación;Taller de inserción laboral.
MA/PM1/2018/18	PLATAFORMA ANTEQUERA SOLIDARIA	INTEGRACIÓN LABORAL PARA MUJERES EMBARAZADAS O CON HIJOS A CARGO EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	Realización entrevista individual en función diagnóstica;Diseño y ejecución del itinerario de inserción laboral;Taller de autonomía personal;Taller de técnicas de búsqueda de empleo;Taller de adaptación al puesto de trabajo;Taller de motivación laboral.
MA/PM1/2018/14	MÁLAGA ACOGE	COMUNICA OTRA INMIGRACIÓN	Información y documentación sobre inmigración para profesionales de medios de comunicación;Encuentros de reflexión"Medios de comunicación locales,inmigración y convivencia;Boletín de noticias;Análisis del tratamiento informativo de la Inmigración en medios de comunicación malagueños.
MA/PM1/2018/05	PRODIVERSA	EMPODERÁNDONOS CONTRA LAS VIOLENCIAS:ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EXTRANJERAS.	Diifusión del proyecto, organización del grupo y preparación de materiales;Mediación Intercultural;Grupo de alfabetización básica y clases de español(nivel inicial e intermedio);Grupos de reflexión para el empoderamiento colectivos ante las violencias(psicosocial y jurídico);Atenciones psicosociales y jurídicas individuales;Charla taller sobre Informe de esfuerzo de integración.



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/11



Nº EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS
MA/PM1/2018/15	ASOC.MUJER EMANCIPADA	INTÉGRAME EN LA DIVERSIDAD CULTURAL	Acompañamiento,tutorización y seguimiento;Servicio de orientación laboral;Taller de alfabetización digital y competencias para el empleo;Actividades culturales y de Ocio y tiempo libre;Intercambio de cultura e idioma.
MA/PM1/2018/09	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	INTEGRAT-MÁLAGA	Coordinación y derivación a los recursos de la zona para la atención a las necesidades básicas y de salud de los destinatarios;Derivación y coordinación con proyectos de inserción laboral de la Fundación Don Bosco;Sesiones de mejora de competencias transversales,Aprendizaje del idioma y mejora de las competencias clave;Sesiones de habilidades para la vida cotidiana;Sesiones de hábitos saludable y de salud preventiva;Taller de igualdad y violencia de género;Actividades de ocio y tiempo libre;Planificación y seguimiento de regularización administrativa de los jóvenes participantes.
MA/PM1/2018/13	CODENAF	MUJER INMIGRANTE:ROMPIENDO BARRERAS HACIA UNA INTEGRACIÓN REAL	Difusión del proyecto a los profesionales que intervienen con personas inmigrantes en Málaga;Sesiones individuales de orientación socio-laboral;Talleres grupales mensuales de Búsqueda de Empleo;Sesiones de cine fórum debate;Evaluación del proyecto.
MA/PM1/2018/06	ASOC.ARRABAL	NUEVAS OPORTUNIDADES Y ALTERNATIVAS	Sensibilización empresarial;Formación transversal;Formación específica;Prácticas profesionales no laborales;Orientación socio-laboral,gestión de la diversidad intercultural,servicio de información y acompañamiento continuado.



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/11



Nº EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS
MA/PM1/2018/02	ASOC.MUJERES PROGRESISTAS LA MITAD DEL CIELO	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES	Atención General y Acogida;Asesoramiento jurídico administrativo en extranjería;Formación para Integración jurídico-administrativo;Orientación laboral;Atención psicológica.
MA/PM1/2018/17	SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA	JORNADA PERIODISMO DE FRONTERA:LA COBERTURA INFORMATIVA DEL FENÓMENO MIGRATORIO DE LA FRONTERA SUR	Establecimientos de contactos,incorporación del voluntariado,establecimiento canales de comunicación y seguimiento;Elaboración,diseño formulario,inscripción,materiales de difusión e implementación del plan de comunicación del proyecto;Realización de la Jornada Periodismo de Frontera;sistematización del proyecto desde la equidad.
MA/PM1/2018/03	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, MÁLAGA DIVERSA	Talleres y encuentros con motivos de Días Internacionales;Talleres interculturales en los centros educativos;Talleres interculturales con Asociaciones y Centros Públicos.
MA/PM1/2018/07	ASIS	MIGRASALUD 2018	Clases de español y alfabetización;Talleres de salud y apoyo psicológico;Encuentros Interculturales,Información,orientación y asesoramiento jurídico.
MA/PM1/2018/10	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	EXPOSICIÓN EL MAPA DE LA INTOLERANCIA	Exposición El Mapa de la Intolerancia, en Centros Culturales y similares de municipios y distritos de la provincia de Málaga.



<b>Código:</b>	KWMFJ812PFIRMA+xe3sn96VvLMa0tA	<b>Fecha</b>	26/11/2018
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/11

